

Pereira, 23 de Diciembre de 2015.

Doctor
ALEXANDER GRANADOS
Secretario Desarrollo Social y Político
Pereira

Ref. SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO POR PROTECCION DE MENORES DE EDAD.

Cordial Saludo:

Me permito manifestarle que este despacho programo diligencia de "lanzamiento por ocupación de hecho" para el día martes 12 de enero del año 2016, a partir de las 09:00 horas, en el sitio, Finca la Pradera vía que de Pereira, conduce al Municipio de Altagracia, es cumplimiento a lo decidido en la resolución N° 5334 DEL 15 Diciembre 2015, firmada por el señor Alcalde Municipal.

Como se tiene conocimiento que, en otras diligencias llevadas a cabo por la Administración Municipal, la querellante, los funcionarios y demás intervinientes han sido objeto de impedimentos y perturbaciones por parte de los ocupantes de hecho, ubicando menores de edad como barreras para impedir los procedimientos, se hace URGENTEMENTE NECESARIO el acompañamiento por parte de la Comisaría de Familia, para garantizar la integridad física y protección integral de los niños, niñas y adolescentes que puedan estar ahí en el momento del desalojo.

Para cualquier aclaración me encuentro a su entera disposición en el teléfono móvil 3117700424, el sitio de encuentro será las instalaciones de la inspección, ubicada a un costado del cuadrante San Joaquín.

Con la mayor consideración y respeto;


JAMES RAMIREZ CANO
Inspector



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	23 de diciembre de 2015	Número de radicado:	65717
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAMES RAMIREZ CANO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA YOLANDA CASTRO GRAJALES - Auxiliar Administrativo	Copia a:	MARTHA CECILIA OBANDO CARDONA - Auxiliar Administrativo

